



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CRU - EX-2020-00081131-UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido formulado por la Prosecretaria de Informática, para que se contrate bajo la modalidad no docente retribución única (con relación de empleo público), al Sr. Héctor Andrés Serjoy, DNI N° 34.818.490 - ID: 4148;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal de la Facultad;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público) con el Sr. Héctor Andrés Serjoy, que se incorpora como anexo de la presente.

Art. 2°.- Pase a la Dirección de Personal a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a la Asesoría Legal, a la Prosecretaria de Informática de esta Facultad, a la Dirección Personal y archívese.